



LA HIGUERA, 13 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° : Nº 4703

VISTOS :

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 262/77 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorga la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19,602 del año 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

Los cometidos funcionarios, debidamente autorizados por los Jefes Directos, y realizados por el personal, según registro de marcaciones de asistencia biometral cuando corresponde, las planillas de pago que respaldan dichos cometidos; y la disponibilidad presupuestaria del Municipio:

DECRETO

Pánguense los viáticos correspondientes al mes de Noviembre de 2013 del personal del Departamento de Educación, Jardines Familiares, Biblioteca, escuelas de la comuna, según el detalle de la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VIATICOS		VALOR A PAGAR (\$)
		VALOR	CANTIDAD	
1	CASTILLO ORREGO MOISES	14,753	14	206,542
2	CARO GUTIERREZ JOSE	14,753	14	206,542
3	RAUL OYANEDEL AZOCAR	14,753	14	206,542
4	HERNANDEZ LEPE YAZNA	14,753	2	29,506
4	HERNANDEZ LEPE YAZNA	36,882	3	110,646
5	PIÑONES MUÑOZ PATRICIO	14,753	7	103,271
6	ROMERO PERALTA PEDRO	14,753	4	59,012
7	PASTEN RAMIREZ DANIELA	14,753	2	29,506
8	LEDEZMA JAIME RODRIGO	14,753	5	73,765
9	MADIELIN YAÑEZ HERNANDEZ	14,753	2	29,506
10	MARGARITA VEGA LOPEZ	14,753	3	44,259
11	PAULA CASTILLO ARAYA	14,753	4	59,012
		TOTAL		1,158,109

Cárguese el gasto señalado precedentemente, al Subtítulo 21- Item 03 Asignación 004 - Subasignación 003 del Presupuesto de Educación vigente, denominado Remuneraciones Variables.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE,



SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE(S)

Distribución :

- 1.- Archivo Cometidos
- 2.- Egreso pago Viáticos
- 3.- Secretaría Municipal

ob. 945
dev. 909